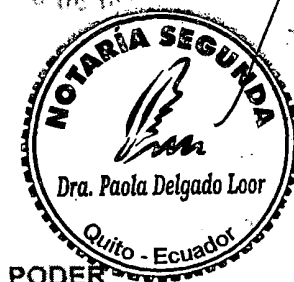




COBRA SISTEMAS Y REDES
Cardenal Marcelo Spínola, 10
28016 Madrid
Tel.: +34 91 456 95 00
Fax: +34 91 456 94 76

central@grupocobra.com
www.grupocobra.com



PODER

D. LUIS REIN ROJO, mayor de edad, casado con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, Cardenal Marcelo Spínola, 10, y con D.N.I. 27.309.729-N, en nombre y representación de **COBRA SISTEMAS Y REDES S.A.**, en virtud de la escritura de poder otorgada ante el Notario de Madrid, D. Ignacio Manrique Plaza en fecha 7 de julio de 2010 y con el numero 6.065 de su protocolo notarial, inscripción 66,

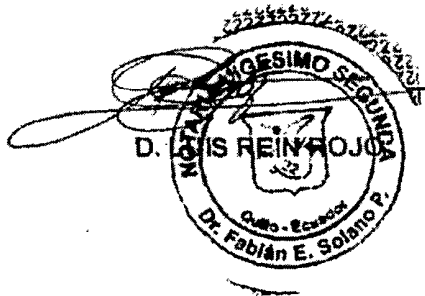
OTORGA:

Poder a favor de D. Javier Domínguez Villalba, con cédula de ciudadanía ecuatoriana nº 1710165513 y domicilio en la ciudad de Quito, en la parroquia de Pomasqui, ciudadela Dos Hemisferios, manzana 5 casa 21, y le nombra apoderado para que pueda contestar e iniciar las demandas que se presenten en el cumplimiento de su mandato, así como ejercer los derechos y cumplir las obligaciones asignadas a los accionistas por la compañía Instcobra Actividades de Servicio e Instalaciones, Cobra S.A. con domicilio en la República del Ecuador de la sociedad **COBRA SISTEMAS Y REDES S.A.** en la República de Ecuador, otorgándose el presente poder a los solos efectos de cumplir con el articulado de la Ley de Compañías, Registro Oficial N° 312/5 de Noviembre de 1999, y más concretamente con el artículo 6 de la misma.

El apoderado no podrá sustituir la faculta que se le confiere.

El presente Poder expirará en la fecha en que el APODERADO reciba una notificación de COBRA SISTEMAS Y REDES S.A. en el domicilio indicado en la introducción de este documento, Informándoles que el mismo ha sido revocado, sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponder a terceros.

En Madrid, a 25 de enero de 2011.



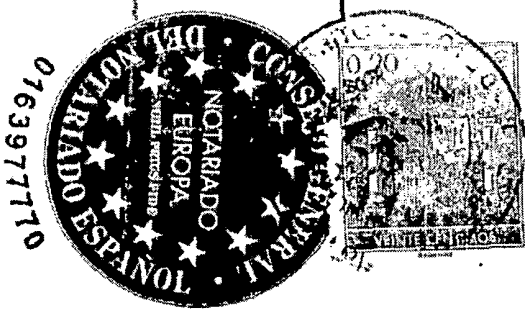
SEGISMUNDO ALVAREZ ROYO-VILLANOVA, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta capital, **DOY FE:** Que considero legítima la firma que autoriza el presente documento, que surtirá efectos sólo fuera de España, de **DON LUIS REIN ROJO**, titular del D.N.I./N.I.F. número 27.309.729-N, persona física designada por el Administrador Único para desempeñar las funciones propias de cargo de la mercantil española denominada "**COBRA SISTEMAS Y REDES, SOCIEDAD ANÓNIMA**", por haber sido puesta y estampada a mi presencia. Con relación a la presente diligencia de legitimación de firma he autorizado con fecha de hoy número **308** de protocolo, el acta a que se refiere el artículo 207.2 del Reglamento del Notariado, a cuya acta he dejado unida fotocopia de este documento. Madrid, a veinticinco de enero de dos mil once.

[Handwritten signature: Segismundo Alvarez]



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-D
 FACTURA N° 75333
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en _____ (foja/s) antecede, es FIEL COMPULSA.
 Quito, a 24 OCT 2014
 Dra. Paola Delgado Llor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Apostille (o legalización única) (Convention de La Haye du 5 octobre 1961) (Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)	
1. País: <u>España</u>	El presente documento público
2. Ha sido firmado por <u>D. Segismundo Alvarez Royo-Villanova</u>	
3. Actuando en calidad de <u>NOTARIO</u>	
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría	
CERTIFICADO	
5. En Madrid	6. El <u>27 ENE. 2011</u>
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid	<u>5894</u>
8. Con el número	
9. Sello/timbre:	10. Firma:



Don Fernando Pérez Alcalá del Olmo
 Firma delegada del Decano